

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1381] [9L/5300-1382] [9L/5300-1383] [9L/5300-1384] [9L/5300-1385] [9L/5300-1386] [9L/5300-1387] [9L/5300-1388] [9L/5300-1389] [9L/5300-1390] [9L/5300-1391] [9L/5300-1392] [9L/5300-1393]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1388]

SI ALGÚN MIEMBRO DEL GOBIERNO O ALTO CARGO SE HA ACOGIDO A LA AMNISTÍA FISCAL, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"El Gobierno no dispone de la información solicitada, correspondiendo a la Agencia Tributaria Estatal la custodia de dicha información de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Ley 12/2012 de 30 de marzo, en su Disposición Adicional Primera, reguladora del Procedimiento de Declaración Tributaria Especial (DTE), correspondiéndole igualmente, a pesar de la declaración de inconstitucionalidad de dicho precepto, el mantenimiento del secreto sobre la identidad personal de los amnistiados o contribuyentes acogidos a dicha medida en virtud del Principio de Irretroactividad de las leyes."